

# Manual de Identidad Gráfica

## NMX-R-025-SCFI-2015



## ÍNDICE

Introducción	3
Justificación	5
Elementos	6
Retícula	8
Proporciones	9
Normatividad	10
Proporciones máximas	12
Proporciones mínimas	13
Áreas de restricción	14
Psicología del color	15
Color	16
Blanco y Negro	17
Tipografía	18
Usos incorrectos	19
Pantone Red 032 C	21
Pantone 298 C	22
Pantone 152 C	23
Pantone 376 C	24
Pantone 527 C	25
Pantone Warm Gray 11 C	26
Pantone Pro Black C	27
Archivos electrónicos	28
Glosario	29

## INTRODUCCIÓN

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación tiene como finalidad fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación, teniendo como principal objetivo que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas en la materia que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Es así que busca coadyuvar con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 mismo que traza grandes objetivos y establece las acciones específicas para alcanzarlos, entre ellos un México Incluyente que garantice el ejercicio de los derechos de todas y todos los mexicanos para disminuir las brechas de desigualdad y promover la participación en la implementación de políticas públicas como factor de fortalecimiento social.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación representa un medio significativo para fortalecer el compromiso de los centros de trabajo con la sociedad al respetar los derechos laborales de su personal.

## JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de eliminar la discriminación y lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sin importar su origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; se ha creado la imagen gráfica que representará a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, compuesta por una representación gráfica y tipográfica.

Lo anterior como punto de partida a la persona y el trabajo y basados en la igualdad y la no discriminación, se crea una composición gráfica mediante formas que reflejan el acceso a la igualdad de oportunidades independientemente de la posición y del sexo.

## ELEMENTOS

La identidad gráfica del emblema **Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación** está conformada de dos elementos básicos:

### Símbolo

**Figuras humanas:** Representan a los seres humanos con poder de raciocinio que cuentan con una identidad propia, es por eso que cada persona tiene un color diferente, así mismo en condiciones de igualdad a mujeres y hombres, conviviendo en una sociedad sin discriminación.

**Engrane:** Funcionamiento y progreso, por excelencia significativo en la industria y los gremios empresariales, representa el área laboral y el trabajo en equipo ya que es un símbolo de unión, coordinación, así mismo ejemplifica la unión y transformación; el movimiento exacto de sus piezas provoca el llegar a un fin determinado.

## Identidad gráfica

### Símbolo

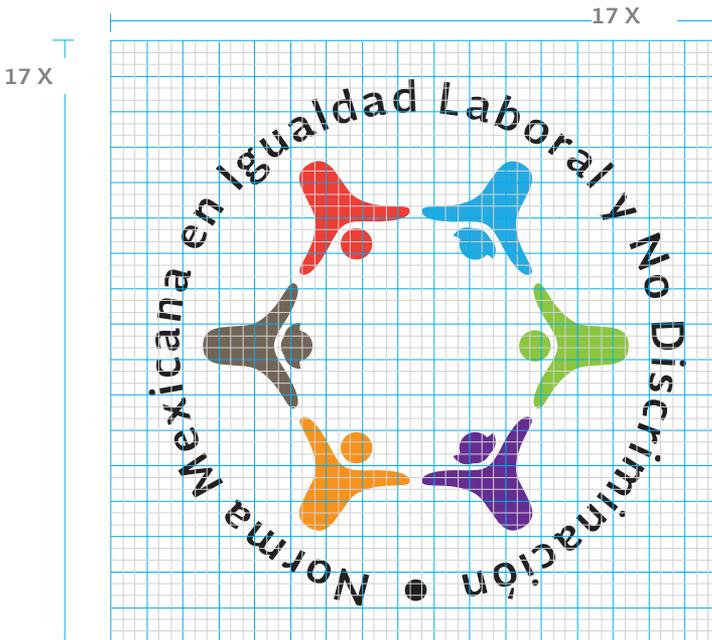


### Arreglo tipográfico

## RETÍCULA

La retícula base del trazo de la identidad gráfica utiliza la unidad “x”, que es igual al ancho de la letra “N” en la palabra Norma.

Esta retícula debe utilizarse para reproducir la identidad únicamente cuando los medios electrónicos o mecánicos no lo permitan.



## PROPORCIONES

La identidad gráfica y la tipografía se utilizan en las proporciones aquí descritas en cualquier tipo de aplicación y en todos los casos de comunicación y difusión de la misma.



## NORMATIVIDAD

Asimismo, en este apartado se muestran las únicas versiones aceptables de la identidad gráfica, tal y como debe reproducirse en todas sus aplicaciones.

Cualquier disposición de la imagen diferente a la que se presenta en esta página y en las sucesivas, no guardará el carácter de oficial.



Color



Medios Tonos



Blanco y Negro  
sobre fondo blanco



Blanco y Negro  
sobre fondo negro

## NORMATIVIDAD

La identidad gráfica del emblema **Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación**, da cumplimiento a la normatividad vigente, emitida por Presidencia de la República y por las Direcciones Generales de Comunicación Social de la STPS, INMUJERES Y CONAPRED a través de:

Manual de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2013-2018.

Cuando se aplique la identidad gráfica del Emblema **Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación** con la identidad gráfica de las instituciones mencionadas o con la de otra dependencia gubernamental, se deberá aplicar la normatividad establecida.

En el caso de usarse junto a otras identidades gráficas, éstas deberán respetar las áreas de restricción que se precisan en este manual.

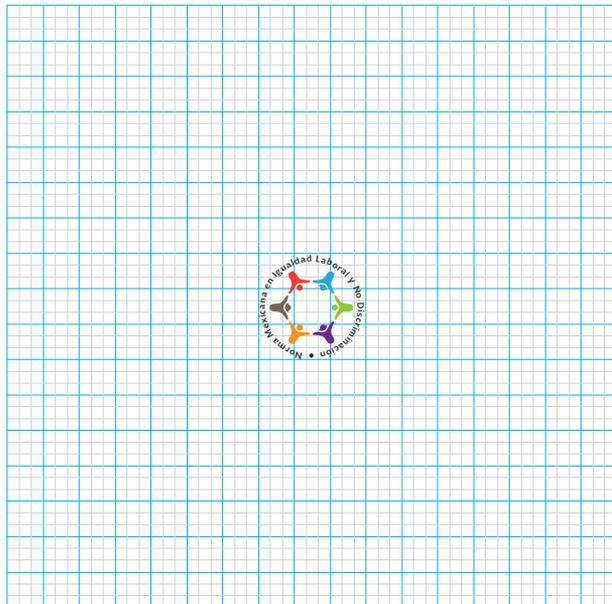


## PROPORCIONES MÍNIMAS

El área en donde se aplique la identidad gráfica debe dividirse en 17 unidades “x”, tomando como punto de partida el lado más angosto de la superficie total.

Una vez dividida el área, el tamaño mínimo de la identidad gráfica será igual a 3x de ancho por 3x de alto.

Es imperativo que el tamaño mínimo de la identidad gráfica jamás sea menor de 1.4 cm. de ancho, considerando los lineamientos de proporción mencionados en este manual.



x

## PROPORCIONES MÁXIMAS

Se recomienda que la proporción máxima de la identidad gráfica esté determinada por el área en donde se aplique, considerando lo siguiente:

El área en donde se aplique la identidad gráfica debe dividirse en 17 unidades “x”, tomando como punto de partida el lado más angosto de la superficie total.

Una vez dividida el área, el tamaño máximo de la identidad abarcará un área de 16x de longitud por 16x de alto.



□ x

## ÁREAS DE RESTRICCIÓN

Con el propósito de asegurar la limpieza y claridad de la identidad gráfica, ésta debe rodearse de un mínimo de espacios blancos que no pueden ser menores de 1 "x". Ésta es el área de restricción y por ningún motivo debe rebasarse.



□ x

## PSICOLOGÍA DEL COLOR

La composición comunica armonía, equilibrio, fuerza y unidad. Los Colores en dicha composición representan los derechos de las mujeres y hombres de México a tener un trabajo digno.

**Rojo:** Unión , fuerza, energía

**Azul:** Constancia y confianza

**Verde:** Naturaleza, salud,  
equilibrio

**Morado:** Vivacidad, cordialidad,  
convivencia

**Naranja:** Sociabilidad, expansión,  
seguridad y no violencia.

**Gris:** Neutralidad, equilibrio,  
compromiso

## COLOR

El uso del color en la identidad gráfica tiene como objetivo asegurar la continuidad visual en todos los materiales gráficos y de difusión.

### Versión con fondo

Cuando se requiera la utilización de un fondo, se aplicará la identidad gráfica en blanco, siempre y cuando no interfiera con su legibilidad. En caso de que así sea, se utilizará un recuadro blanco con las medidas que se establecen en la sección “Áreas de restricción” de este manual.

### Color

Los valores y pantones elegidos para la identidad gráfica deberán respetarse en su totalidad.

Estas especificaciones deben tomarse en cuenta dependiendo del medio en donde se aplique y del material utilizado para ello.

-  Red 032 c
-  298 c
-  152 c
-  376 c
-  527 c
-  Warm Gray 11c
-  Pro. Black c

## PANTONE



### LOGO CALADO EN PLASTA DE COLOR



## ESCALA DE GRISES

La aplicación de la identidad gráfica en escala de grises es permitida en los casos en que así se requiera, respetando la correcta aplicación de porcentajes de negro indicados en este apartado.

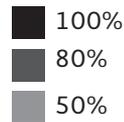
### Versión con fondo

Cuando se requiera la utilización de un fondo, se aplicará la identidad gráfica calada, siempre que no interfiera con su legibilidad. En caso de que así sea, se utilizará un recuadro blanco con las medidas que se establecen en la sección “Áreas de restricción” de este manual.

### Porcentaje de tono

Los porcentajes de tono para las aplicaciones son los que se especifican aquí.

Estos parámetros deben tomarse en cuenta dependiendo del medio de reproducción en donde se aplique y del material utilizado para ello.





## USOS INCORRECTOS

### Colocación y proporciones

Por ninguna circunstancia deben alterarse las proporciones o composiciones de los elementos que conforman la identidad gráfica.

### Elementos

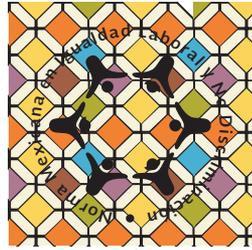
Para mantener la unidad, ninguno de los elementos que integran la identidad gráfica debe utilizarse por separado.

### Color y posiciones

Bajo ninguna circunstancia deben alterarse los colores o porcentajes de tono de la identidad gráfica.

En ningún caso se permite la aplicación inclinada de la identidad gráfica, la cual debe permanecer en posición horizontal.

Cuando la identidad gráfica se aplique junto con otros logotipos, ésta siempre debe destacar por su jerarquía.



## APLICACIONES

### Playera Tipo Polo



### Boligráfo



## APLICACIONES

### Memoria Tipo USB



### Gorra



## CATÁLOGO DE COLOR Y PANTONE

### PANTONE Red 032 c

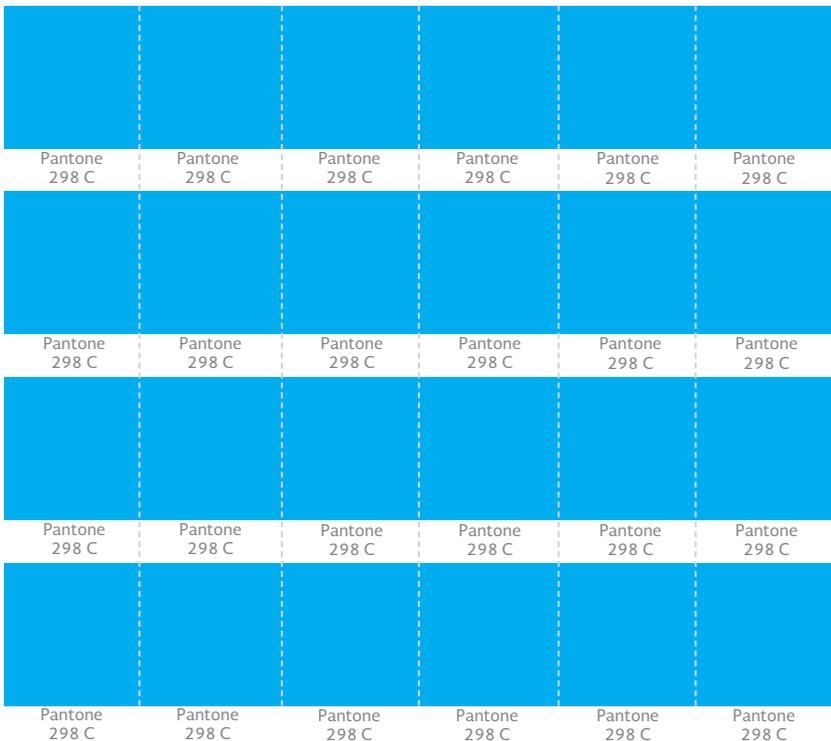
Muestras recortables para entregar a proveedores, con el fin de que los colores, formas y proporciones de la identidad gráfica vayan de acuerdo con las especificaciones de este manual.



## CATÁLOGO DE COLOR Y PANTONE

### PANTONE 298 c

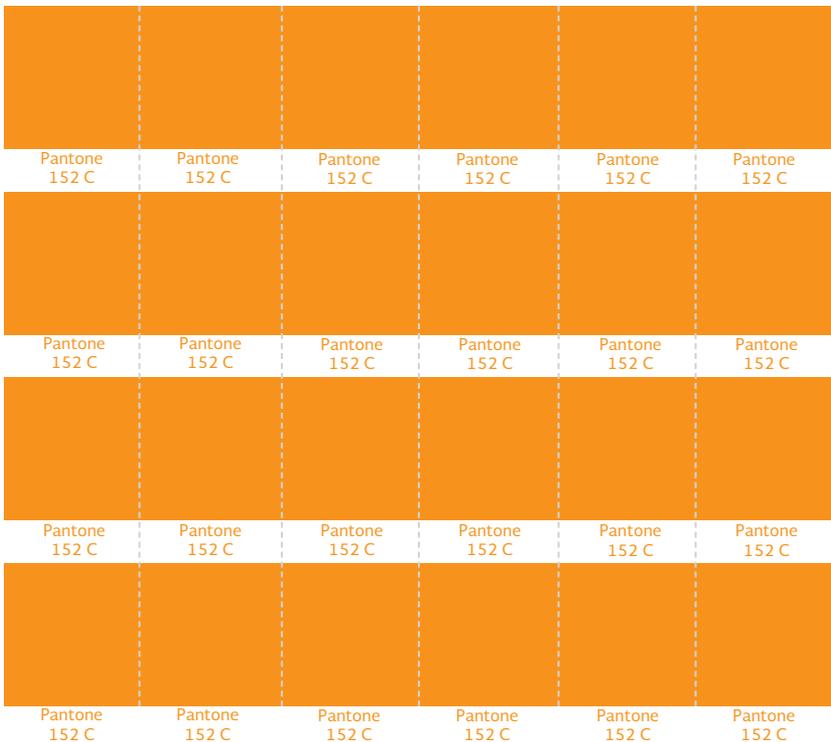
Muestras recortables para entregar a proveedores, con el fin de que los colores, formas y proporciones de la identidad gráfica vayan de acuerdo con las especificaciones de este manual.



# CATÁLOGO DE COLOR Y PANTONE

## PANTONE 152 C

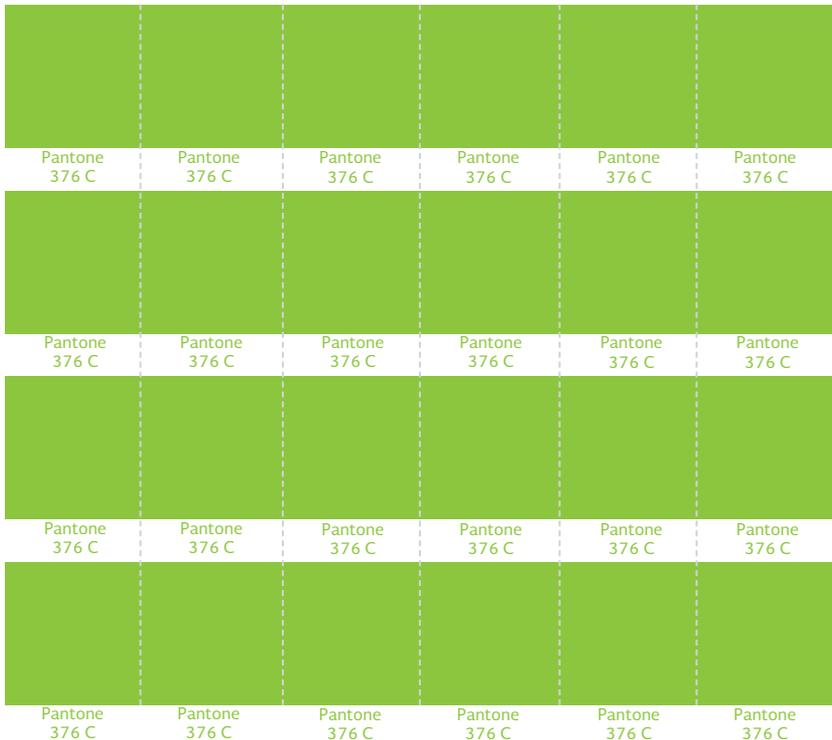
Muestras recortables para entregar a proveedores, con el fin de que los colores, formas y proporciones de la identidad gráfica vayan de acuerdo con las especificaciones de este manual.



## CATÁLOGO DE COLOR Y PANTONE

### PANTONE 376 C

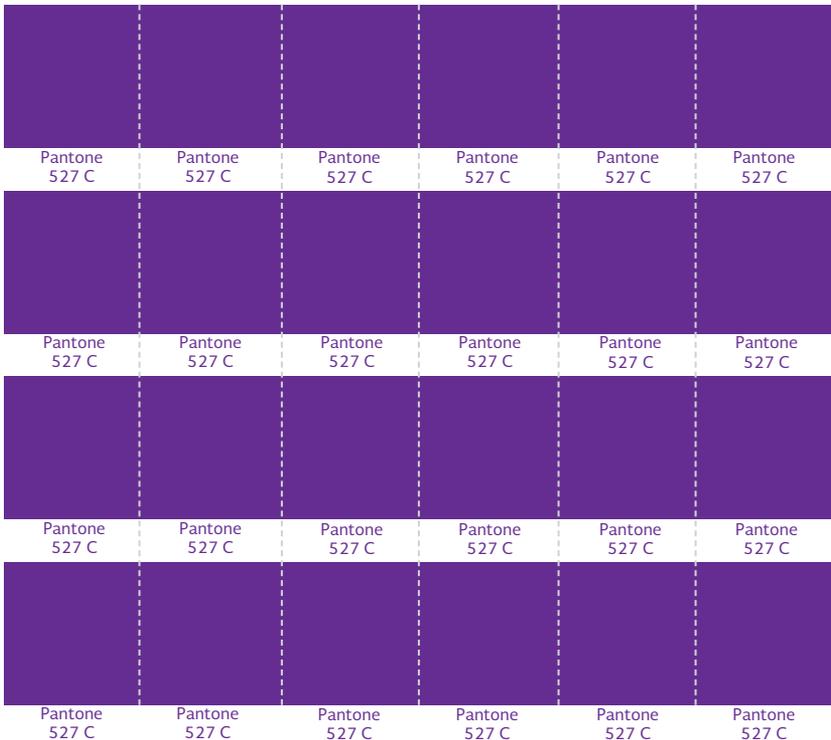
Muestras recortables para entregar a proveedores, con el fin de que los colores, formas y proporciones de la identidad gráfica vayan de acuerdo con las especificaciones de este manual.



## CATÁLOGO DE COLOR Y PANTONE

### PANTONE 527 C

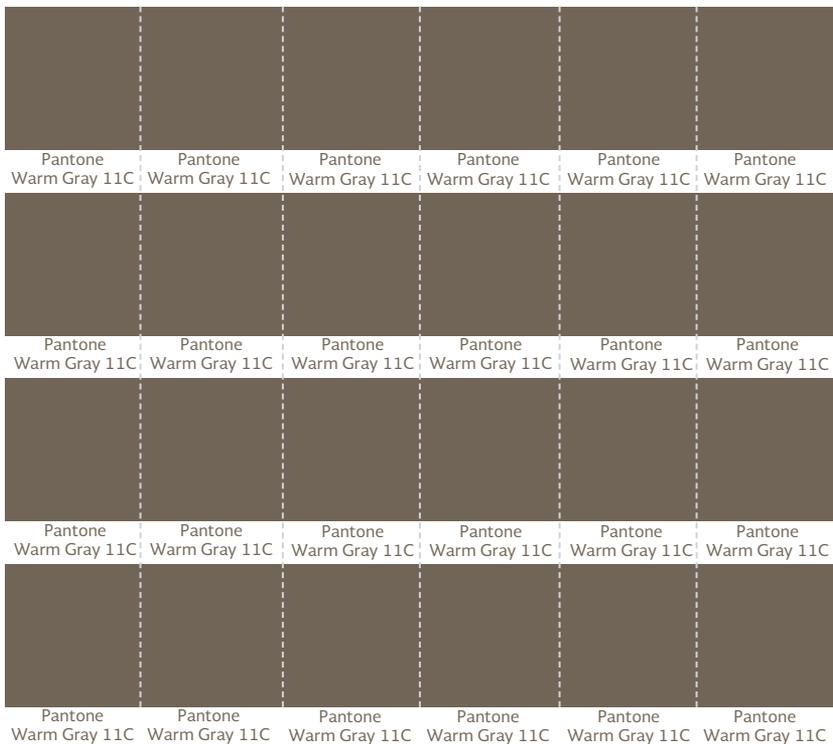
Muestras recortables para entregar a proveedores, con el fin de que los colores, formas y proporciones de la identidad gráfica vayan de acuerdo con las especificaciones de este manual.



# CATÁLOGO DE COLOR Y PANTONE

## PANTONE WARM GRAY 11C

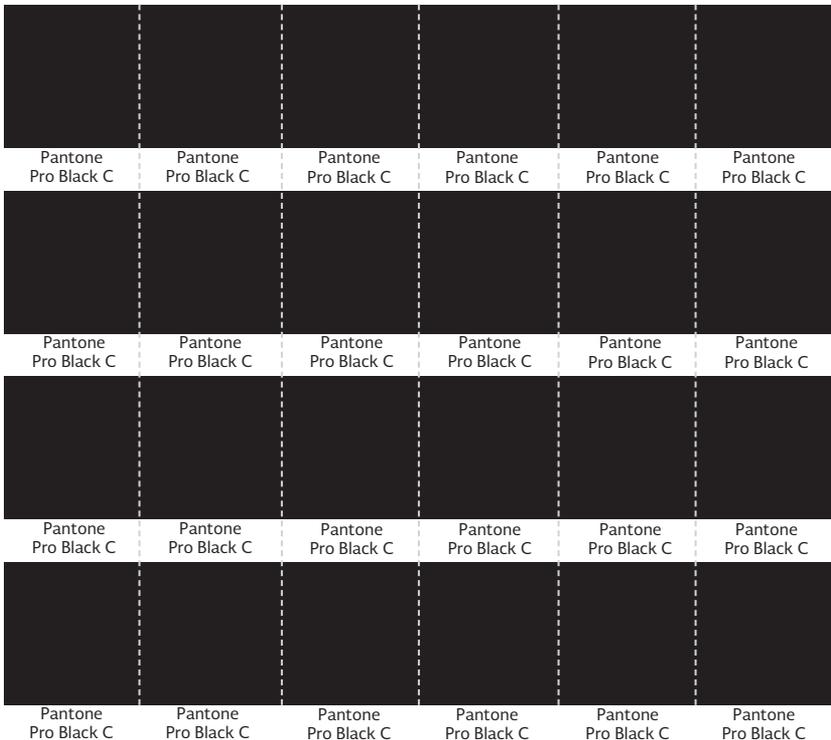
Muestras recortables para entregar a proveedores, con el fin de que los colores, formas y proporciones de la identidad gráfica vayan de acuerdo con las especificaciones de este manual.



# CATÁLOGO DE COLOR Y PANTONE

## PANTONE PRO BLACK C

Muestras recortables para entregar a proveedores, con el fin de que los colores, formas y proporciones de la identidad gráfica vayan de acuerdo con las especificaciones de este manual.



## ARCHIVOS ELECTRÓNICOS

Los archivos electrónicos se han grabado en el CD que se incluye en este manual, en los siguientes programas y formatos.

### Contenido del CD:

Manual de identidad (PDF)

### Logotipo

PDF

JPEG

## GLOSARIO

### ÁREAS DE RESTRICCIÓN

Áreas libres de imagen o blancas, establecidas alrededor de la identidad gráfica, para su correcta legibilidad.

### CMYK

Abreviaciones utilizadas en los sistemas electrónicos de cómputo para designar los colores básicos C (cian), M (magenta), Y (amarillo) y K (negro).

### IDENTIDAD GRÁFICA

Denominación que se otorga en este manual a la imagen gráfica que representará en todo tipo de comunicación visual el emblema Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

### LEGIBILIDAD

Cualidad que posee una imagen de leerse fácil y claramente, sin importar la superficie o medio en que se encuentre aplicada o reproducida.

### MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

Guía autorizada para consultar los lineamientos de reproducción y aplicación de la identidad gráfica del emblema Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

## **PANTONE**

Sistema universal empleado como guía para la obtención de diversos tonos, a partir de combinaciones específicas de colores básicos.

## **RETÍCULA**

Conjunto de líneas que se entrecruzan a distancias constantes, formando una red que facilita el trazo al reproducir la identidad gráfica cuando no es posible el empleo de medios fotográficos o electrónicos.

## **SÍMBOLO**

Representación gráfica de una idea que proporciona una identidad.

**STPS**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**INMUJERES**

INSTITUTIONACIONAL DE LAS MUJERES

